

09 Jul 2015

DECRETO AFECTO N° 1.308 - 1

VISTOS:

- 1.- Las facultades de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Ley de Bases de procedimientos administrativos del Estado, 19.880
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma en el Sr. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha detectado que existen en el sistema computacional de numeración de decretos, casos o números que no se refieren a ningún acto administrativo en particular, resultado en una numeración que no se vincula ni directa ni indirectamente con ningún decreto.
- 2.- Que es necesario dejar sin efecto dicha numeración a fin de establecer claramente que dicho número no corresponde a ningún decreto o acto administrativo dentro de la Municipalidad de Parral para el año 2015.
- 3.- Que dicha situación afectó a los decretos afectos, o llamados también comúnmente "decretos alcaldicios", dictados en el año 2015 en la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **Déjese sin efecto** la siguiente numeración de decretos afectos correspondientes al año 2015, según la lista que se detalla a continuación:

Nº DECRETO	FECHA	Nº DECRETO	FECHA
115	05/01/2015	274	15/01/2015
171	05/01/2015	321	22/01/2015
172	05/01/2015	322	22/01/2015
173	05/01/2015	334	22/01/2015
174	05/01/2015	335	22/01/2015
239	08/01/2015		

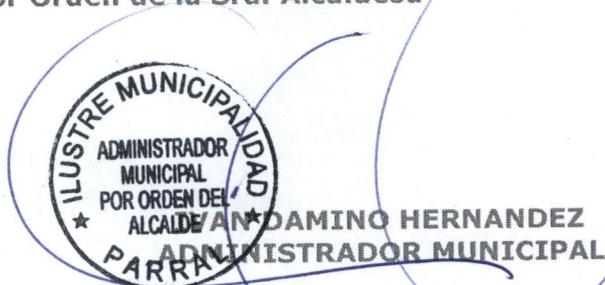
- 2.- **Tómese nota** de esta resolución, por la Unidad de Informática en el listado correspondiente publicado en la página web del municipio.

ANOTESE, REFRENDESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE ANTONIO DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/arc

DIST.: - Secretaría Municipal, Informática, Oficina de Partes.